



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES

CONFINES – SANTANDER

RF: VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

RADICADO: 2019-00015

DEMANDANTE: YULLY ZULEY RAMIREZ ARDILA representando al menor M.F.F.R

DEMANDADO: LUIS ANTONIO FAJARDO DULCEY

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES

Confines, Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial aportado por la parte demandante, en donde solicita el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el predio rural denominado EL PORVENIR ubicado en la vereda villa paz del municipio RIO NEGRO - SANTANDER, identificado con folio de matrícula No 300-37335, adjuntándose copia del recibo del pago de depósitos judiciales en el banco agrario por la suma de cuatro millones ochocientos (\$4.800.000), por medio del cual se presta caución sobre las cuotas de alimentos correspondientes a los años siguientes según lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 129 de la ley 1098 del 2006 por medio de la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia :

Artículo 129. Alimentos (...) El embargo se levantará si el obligado paga las cuotas atrasadas y presta caución que garantice el pago de las cuotas correspondientes a los dos años siguientes (...)

habiéndose cumplido con la caución respectiva que garantiza las cuotas alimentarias del menor M.F.F.R, este despacho ordenará el levantamiento del embargo del bien inmueble en cabeza del demandado.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Confines Santander administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LEVANTAR la medida cautelar decretada sobre el predio rural denominado EL PORVENIR ubicado en la vereda villa paz del municipio RIO NEGRO - SANTANDER, identificado con folio de matrícula No 300-37335 en cabeza del demandando **LUIS ANTONIO FAJARDO DULCEY** identificado con cédula de ciudadanía de No. 13718923. Líbrese el oficio correspondiente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES

CONFINES – SANTANDER

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ


FERNANDO MAYORGA ARIZA

P.MA